CONTRATO ABIERTO Nº 18 / 2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID Nº 267.230.

Entre el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia esquina General Aquino de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el **Abg. Enrique Riera Escudero**, con Cédula de Identidad N° 513.594, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONFORTEC S.R.L.,** con RUC Nº 80010143-0 domiciliado en la calle Picuiba Nº 511 c/ Ballivián de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para éste acto por el **Ing. César Blas Miranda González**, con Cédula de Identidad Nº 688.150, en su carácter de representante legal de la misma, denominada en adelante el LA CONTRATADA, ambas denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las contratantes con relación al llamado a Contratación Directa Nº 19/2014, ID Nº 267230 destinado a la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE", conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	0	0	240	30	1	99	20.000.000
2015	2	1	0	0	240	10	1	99	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.230

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 19/2014, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de La Escuela Judicial. La adjudicación fue realizada según acto administrativo y refrendado por Resolución N° 32/2014.

5. PRECIOS UNITARIOS E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

72102305-001- Mantenimiento de Acondicionadores de Aire								
Item	Servicio	Cant.	U.M.	Aire acondicionado tipo Split				
				12.000	18.000	24.000	36.000	60.000
1	Limpieza de Condensador	1	Unidad	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
2	Limpieza de evaporador	1	Unidad	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
3	Limpieza de careta y filtro	1	Unidad	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
4	Provisión y cambio de motor compresor nuevo, genuino.	1	Unidad	350.000	400.000	500.000	880.000	915.000
5	Provisión y carga de gas refrigerante R22 por kilo	1	Kg	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
6	Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador	1	Unidad	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
7	Servicio de Rebobinado de Motor ventilador	1	Unidad	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
8	Adaptación de rulemán al eje ventilador de unidad evaporadora	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

9	Adaptación de ruleman al eje ventilador de la unidad condensadora	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
10	Reparación de placa electrónica	1	Unidad	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
11	Provisión y cambio de placa electrónica	1	Unidad	45.000	45.000	45.000	45.000	45.000
12	Provisión y cambio de termostato inalámbrico	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
13	Provisión y cambio de relay de 24 v.	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
14	Provisión y cambio de transformador 220/24v.	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
15	Provisión de capacitor de marcha del compresor	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
16	Provisión y cambio de ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
17	Provisión y cambio de turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
18	soldadura de cierre, prueba de hermeticidad con nitrógeno	1	Unidad	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
19	Provisión y cambio de capacitor de marcha de turbina evaporadora	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
20	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador.	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
21	Provisión y cambio de turbina condensador	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
22	Provisión y cambio de turbina unidad evaporadora	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
23	Provisión y cambio de motor ventilador de turbina de unidad evaporadora	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
24	Provisión y cambio de motor ventilador de	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

	unidad condensadora							
25	Provisión y montaje para el traslado de equipos split (cañerias de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE yUC, embutido de cañerias con terminación de revoque grueso, fina terminación.)	1	Metro	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
26	Provisión y montaje de ménsulas para unidad condensadora	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
27	Provisión y montaje de ménsulas para unidad evaporadora	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
28	Reparación de bandeja de drenaje de UE	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
29	Pintura antióxido de bandeja de drenaje de UE	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
30	Provisión y aplicación de pintura antioxidode bandeja de drenaje UC	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
31	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
32	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
33	Provisión y cambio de relé térmico	1	Unidad	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
34	Provisión de control remoto universal compatible	1	Unidad	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
35	Provisión y cambio de presostato de baja presión	1	Unidad	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
36	Provisión y cambio de presostato de alta presión	1	Unidad	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
37	Provisión y cambio de bobina de 24 volts.	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

38	Provisión y colocación de válvula de servicio	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
39	Provisión y colocación de válvula solenoide	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
40	Provisión y colocación de filtro de aire de UE	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
41	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	25.000	25.000	35.000	35.000	35.000
42	Mantenimiento de protectores térmicos	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
43	Provisión y colocación de relé temporizador de 0 a 30 segundos	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
44	Provisión y colocación de descargadoe atmosférico para protección	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
45	Cambio de aislaciones externas de cañerias de cobre p/ split.	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
46	Reparación y balanceo de ventilador de unidades condensadoras	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
47	Reparación y balanceo de turbinas de unidades evaporadoras	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
48	Limpieza de drenaje	1	Metro lineal	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
49	Aislación de cañería, externa con fijación (empalme y encastre en paredes) Revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios	1	Unidad	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
50	Provisión e instalación de alimentación eléctrica desde equipo de AA hasta el tablero eléctrico (cableado)	1	Unidad	120.000	120.000	120.000	120.000	120.000
51	Provisión y cambio de buje de ventilador	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

52	Provisión y cambio de perillas y/o botones de mando	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
53	Cambio y Reposición de filtro secador	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
54	Limpieza general del equipo (desmontaje, lavado total con hidrolavadora, montaje y puesta en funcionamiento)	1	Unidad	110.000	110.000	110.000	110.000	110.000
SUB TOTALES				1.655.000	1.705.000	1.680.500	2.001.500	2.205.500
TOTAL IVA INCLUIDO								**9.660.000**

Item	Servicio	Cant.	U.M.	Aire Acondicionado de Ventana			
				9.000	**12.000**	**18.000**	**24.000**
1	Limpieza de condensador	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
2	Limpieza de evaporador	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
3	Limpieza de careta y filtro	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
4	Limpieza de drenaje	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
5	Lubricación de ventilador y buje de motor ventilador	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
6	Puesta en funcionamiento del equipo	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
7	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA	1	Unidad	30.000	30.000	30.000	30.000
8	Provisión y cambio de motor compresor nuevo, genuino	1	Unidad	350.000	350.000	400.000	500.000
9	Provisión y carga de gas refrigerante R22 por kilo	1	kg	50.000	50.000	50.000	50.000
10	Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador(incluido repuestos, insumos y materiales	1	Unidad	75.000	75.000	75.000	75.000
11	Provisión y cambio de termostato	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
12	Provisión y cambio de válvula inversora	1	Unidad	10.000	10.000	10.000	10.000
13	Provisión de llave selectora para equipo de ventana	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

14	Provisión de tubos capilares	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
15	Provisión y cambio de capacitor de marcha compresor	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000
16	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre	1	Unidad	30.000	30.000	30.000	30.000
17	Provisión y cambio de ventilador para AA de ventana	1	Unidad	35.000	35.000	35.000	35.000
18	Provisión de paletas del motor del ventilador para AA de ventana.	1	Unidad	25.000	25.000	25.000	25.000
19	Provisión y cambio de contactor	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
20	Provisión de turbinas del ventilador	1	Unidad	15.000	15.000	15.000	15.000
21	Provisión de bandeja pintada con anti óxido para drenaje p/ Aade ventana	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000
22	Provisión y colocación de válvula de servicio y robinetes	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000
23	Provisión y colocación de filtro de aire de UE.	1	Unidad	5.000	5.000	5.000	5.000
24	Provisión y cambio de llave TM	1	Unidad	25.000	25.000	35.000	35.000
25	Provisión y colocación de cañería de drenaje	1	Metro lineal	15.000	15.000	15.000	15.000
SUB TOTALES				840.000	840.000	900.000	1.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO							**3.580.000**
Monto Total de la oferta							**13.240.000**

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).----------

El Proveedor se compromete a prestar los servicios de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia establecido para este Contrato es desde la fecha de su firma, hasta el veinte y nueve de octubre de dos mil quince.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Capitán Víctor Brizuela 574 entre Pitiantuta y República Dominicana y en los lugares donde la CONTRATANTE lo requiera.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del mismo, la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del mismo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del mismo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los Artículos N° 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba N° 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.----------

ING. CÉSAR BLAS MIRANDA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONFORTEC S.R.L.

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque
Tel/Fax: 649.096

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *